



VI Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Terrorismo, Narcotráfico y Crimen Organizado

Montevideo, República Oriental del Uruguay, 19 y 20 de Octubre de 2006

En la ciudad de Montevideo, a los 19 días del mes de octubre de 2006, en la Sala N° 15 del Palacio Legislativo se realiza la VI Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Terrorismo, Narcotráfico y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano.

Con la presencia del Vicepresidente del Parlatino por la República Oriental del Uruguay, Senador Carlos Baráibar y de la Secretaria de Comisiones del Organismo, Senadora Sonia Escudero, participaron los siguientes parlamentarios: Diputado José Oña Paredes, Primer Vicepresidente, Bolivia; Senador Valentino Enrique Jr. Arends, Aruba; Senador Oslin B. Sevinger, Aruba ; Diputado Raúl Jungmann, República Federativa de Brasil; Diputado Carlos Bohrt, Bolivia; Diputada Marisol Turres, República de Chile; Diputado José Luis Toledo Santander, República de Cuba; Diputado Hugo Ruiz Enríquez, Ecuador; Diputado Mario Antonio Ponce, El Salvador; Senador Héctor Miguel Bautista López, Estados Unidos Mexicanos; Senador Francisco Herrera León, Estados Unidos Mexicanos; MP Guno H. G. Castelen, Suriname; MP Henk A. Deel, Suriname, Diputado Javier Salsamendi, Diputado Gonzalo Novales, Diputada Daisy Tourné, Diputado Emil Guevara. República Bolivariana de Venezuela.

Durante el acto de apertura, y luego de pronunciadas las palabras de bienvenida del Senador Carlos Baraibar, Vicepresidente del Parlatino por la República Oriental del Uruguay, y de la Senadora Sonia Escudero, Secretaria de Comisiones del Organismo, se firma el Convenio de Cooperación entre el Parlamento Latinoamericano y el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras. En representación del Foro Parlamentario de Armas Pequeñas y Ligeras firma la diputada Daisy Tourné, miembro de la Junta Directiva de dicho Organismo, y la Senadora Sonia M. Escudero firma por el Parlatino.

Preside la reunión, en ausencia de la Presidenta de la Comisión, el diputado José Oña Paredes. Como prolegómeno, el señor diputado de Cuba, José Luis Toledo Santander, propone al diputado Gonzalo Novales de Uruguay como Secretario de la Comisión en esta VI Reunión.

TEMA I: Ley Marco sobre Narcotráfico

1. El diputado Hugo Ruiz Enríquez de Ecuador, presenta una ponencia para “Fortalecer y actualizar los mecanismos de cooperación para la lucha contra el narcotráfico.”
2. El Dr. Jaime Escobar Herrera de Colombia expone sobre la situación en su país referente a la producción y comercialización de cocaína y su vinculación con el terrorismo y los ejércitos irregulares.
3. El senador Carlos Bhort de Bolivia, se refirió a la evolución de la producción de coca, la legal tradicional y la ilegal, además de las leyes que regulan el tema en su país.

El diputado Toledo Santander, de Cuba, propone actualizar la composición del Grupo de Trabajo encargado de la elaboración de una ley marco sobre narcotráfico, integrada por el diputado Ruiz Enríquez (Ecuador), diputada Marisol Turres (Chile) y senador Bhort (Bolivia).

El diputado Toledo Santander expone sobre la situación del narcotráfico en Cuba, donde no se produce droga pero se encuentra en medio de las vías de acceso del sur al norte. Por lo tanto, cuando se tiran sacos con droga desde aviones, algunos caen en su país. Dice que la gran responsabilidad es de los países grandes consumidores.



El senador Bhort (Bolivia) afirma que la responsabilidad es compartida entre productores y consumidores. Estados Unidos invierte mucho más dinero para combatir el narcotráfico en su territorio que el que usa para colaborar con los países productores.

TEMA II: Ley Marco sobre Terrorismo

Expone el Sr. Mariano Federici, Asesor Regional del Fondo Monetario Internacional (FMI) para Latinoamérica, sobre la necesidad de establecer normativas referentes al combate contra la financiación del terrorismo, apuntando a varios enfoques, el lavado de activos. En una ley marco, se deben incluir los siguientes puntos:

1. Tipificación penal del acto de terrorismo.
2. Terrorismo como delito previo al lavado.
3. Establecer jurisdicción.
4. Congelamiento de fondos y decomiso de activos.
5. Cooperación internacional en información.

Se discute si se trata o no el Proyecto de Ley Marco sobre Terrorismo. Se somete la decisión a votación. Finalmente, se decide por mayoría que se trate la aprobación de la ley marco.

El diputado Toledo Santander (Cuba) expone sobre la misma.

Luego de las explicaciones de los articulados de la ley por parte del diputado Toledo Santander, se abre el debate. No mediando intervenciones se aprueba el proyecto.

El diputado Salsamendi hace mención al Estatuto de Roma donde se conforma el Tribunal Penal Internacional y la concordancia de la legislación interna de su país con el mismo y la ley marco aprobada.

TEMA III: Ley Marco sobre Violencia de Género

Expone la diputada Daisy Tourné, de la República Oriental del Uruguay, refiriendo al tema desde su génesis histórica. Afirma que se trata de un “problema viejo con nuevas conceptualizaciones.”

La diputada Tourné plantea la necesidad de reflexionar sobre si es necesaria una ley marco o se debe adecuar la legislación de cada país. Sugiere como “acciones desde el Parlatino” la recopilación de legislaciones nacionales para producir material de apoyo a los legisladores.

El diputado Emil Guevara (República Bolivariana de Venezuela) hace su intervención con el objeto de contribuir al debate para la Ley Marco sobre Violencia de Género. Plantea que la ley debe tener la misión de erradicar la violencia doméstica y que ésta sea nacionalmente inaceptable y que tengan sanciones ejemplarizantes.

El diputado Toledo Santander (Cuba) propone la conformación de una comisión mixta formada por la comisión de la violencia de Equidad de Género, Niñez y Juventud; Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias; y la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Terrorismo, Narcotráfico y Crimen Organizado del Parlatino. Se propone que para cuando la misma sea conformada preparen un proyecto de Ley Marco.

Se vota afirmativamente por unanimidad. La diputada Tourné agrega la propuesta de que dicha Comisión efectúe un análisis de toda la legislación vigente.

Tema IV: Ley Marco de Armas Pequeñas y Ligeras



Parlamento Latinoamericano
Secretaría de Comisiones

La Diputada Daisy Tourné presentó y difundió el Proyecto sobre Armas Pequeñas y Ligeras que realizó el equipo técnico del Foro Parlamentario de Armas Pequeñas y Ligeras, a consideración de los miembros de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Parlamento Latinoamericano.

El Diputado Raúl Jungmann refirió a la necesidad de una ley de armas en su país y en América Latina y pidió el apoyo por parte de todos los Parlamentarios miembros del Parlamento Latinoamericano.

También, hicieron uso de la palabra el Dr. Diego Fleitas de APP, el Dr. Efraím Gómez del Foro Parlamentario de Armas Pequeñas y Ligeras, el Dr. Darío Kosovsky de INECIP, el Dr. Pablo Dreyfus y el Dr. Antonio Rangel Bandeira de Viva Río.

CONCLUSIONES Y RESOLUCIONES:

1. Se resuelve actualizar el Grupo de Trabajo para la elaboración de un proyecto de Ley Marco sobre Narcotráfico. En el mismo se resuelve incluir a Ecuador y Bolivia como países productores y Chile como país de tránsito.
2. Se aprueba la Ley Marco contra el Terrorismo. El texto de la misma se anexa a la presente. Se resuelve elevar el proyecto a la próxima Asamblea Ordinaria del Parlamento Latinoamericano.
3. Se decide proponer a la Secretaría de Comisiones, conformar un Grupo de Trabajo con participación de tres comisiones encargadas del análisis de la legislación vigente en los países de América Latina y el Caribe sobre Violencia de Género. Dicho Grupo de Trabajo estará conformado por miembros de las comisiones de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado; Derechos Humanos, Justicia y Asuntos Carcelarios; y Equidad de Género, Niñez y Juventud del Parlatino.
4. Se resuelve entregar a cada uno de los miembros de la Comisión mixta de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias; y Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado el proyecto de Ley Marco, elaborado por el Foro Parlamentario de Armas Pequeñas y Ligeras, a efectos de que se analice el contenido de dicho proyecto de ley en la próxima reunión.
5. Se reconoce la participación de las siguientes organizaciones: Fundación Viva Río, Foro Parlamentario de Armas Pequeñas y Ligeras, SWEFOR, CLAVE, INECIP, APP.
6. Se decide aprobar la Resolución Conjunta con la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias, referente a la desaparición del ciudadano argentino, Jorge Julio López.

Es todo, en la ciudad de Montevideo, el 20 de Octubre de 2006.